



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO	Nº 12 Período 2024
--	--------------------

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Objeto del contrato: Contratar los Servicios de Limpieza en el Edificio de la Cancillería y Edificio Sarmiento perteneciente a la Embajada de la República Argentina en Estados Unidos de América, sito en 1600 New Hampshire Ave., N.W., ciudad de Washington DC, 20009 y 1811 Q St., NW Washington DC 20009, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación

<u>Expediente Nº 34/2024</u>

Dirección	Plazo y cronograma
1600 New Hampshire Avenue NW, Washington D.C. 20009 EEUU	Lunes a Viernes, de 9 am a 5 pm Hasta el 8 de Febrero de 2024 a las 4:00 pm

IMPORTANTE: LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA INDICADAS NO SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL MOTIVO DE LA DEMORA.

APERTURA DE LAS OFERTAS

Dirección	Plazo y cronograma
1600 New Hampshire Avenue NW, Washington D.C. 20009 EEUU	8 de febrero de 2024 a las 4:30 pm



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

I - CONDICIONES ESPECIALES

CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los Servicios de Limpieza en el Edificio de la Cancillería y Edificio Sarmiento perteneciente a la Embajada de la República Argentina en Estados Unidos de América, sito en 1600 New Hampshire Ave., N.W., ciudad de Washington DC, 20009 y 1811 Q St., NW Washington DC 20009, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas pueden presentarse de la siguiente manera:

- (a) Personalmente en sobre cerrado en la Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue NW, Washington D.C. 20009, durante los días de semana, desde las 9 am hasta las 5 pm, antes del 8 de febrero de 2024 a las 4:00 pm.
- (b) O por email enviado a administracion@embassyofargentina.us hasta el 8 de febrero de 2022 a las 4:00 pm.

La oferta (en sobre o por email) deberá identificarse de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA REPRESENTACIÓN: EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Contratación directa por trámite simplificado N° 12/2024

OBJETIVO: “Contratar los Servicios de Limpieza en el Edificio de la Cancillería y Edificio Sarmiento perteneciente a la Embajada de la República Argentina en Estados Unidos de América, sito en 1600 New Hampshire Ave., N.W., ciudad de Washington DC, 20009 y 1811 Q St., NW Washington DC 20009, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación.”

Lugar, fecha y hora para la apertura de las ofertas: Embajada Argentina, Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue, NW, Washington DC, 20009, 8 de febrero de 2024 a las 4:30 pm.

Lugar, fecha y hora para la entrega de las ofertas: Embajada Argentina, Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue, NW, Washington DC, 20009, hasta el 8 de febrero de 2024 a las 4:00 pm



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

NOMBRE DEL ADJUDICATARIO:
DIRECCIÓN:
.....
TELÉFONO:
EMAIL:

3. CONTENIDO DEL SOBRE ÚNICO:

Toda enmienda, borradora o espaciado, si los hubiere, debe estar debidamente guardado por el signatario de la oferta.

El oferente, o su representante legal, deberá firmar cada una de las páginas de la oferta. La oferta debe incluir la siguiente información:

- 3.1) Nombre y apellido, o nombre de la empresa, dirección, número de teléfono, fax, y el email.
- 3.2) Dirección legal a la cual se enviará la notificación.
- 3.3) Descripción de la oferta: debe incluir detalles del objeto o servicios ofrecidos. Para ello, puede complementarse con folletos o instrucciones.
- 3.4) Si procede, deberá indicarse marca y modelo y demás información relacionada con la oferta presentada, y aclarar si se trata de equipos nuevos, que no han sido utilizados anteriormente.
- 3.5) El formulario de cotización debidamente completado y firmado, de conformidad con lo indicado en el numeral 4 de estas condiciones.

4. PRESENTACIÓN DE LOS ESTIMADOS:

La cotización deberá realizarse respetando las cantidades y unidades de medida solicitadas en el formulario de cotización. Deberá indicarse tanto el precio unitario como el precio total, y deberá estar firmado por el adjudicatario o su representante legal.

El precio total que figura en la cotización será el precio final que pagará nuestra Embajada en todos los aspectos, incluidos los impuestos y los gastos de envío, de haberlos.

En caso de que el importe total cotizado por cada artículo no coincida con el precio unitario, se



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

tomará este último como el precio cotizado. Cualquier otro error en la cantidad cotizada, ya sea denunciado por el oferente o detectado por la entidad contratante con anterioridad a la adjudicación, dará lugar al rechazo de la oferta en los ámbitos correspondientes.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

6. APERTURA DE LAS OFERTAS

En la fecha y hora indicadas se procederá a la apertura de las ofertas, en público, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto, y de todos aquellos que deseen presenciar este acto. Emitiremos el Acta correspondiente, la cual deberá ser otorgada por los funcionarios y proveedores correspondientes y cualquier miembro interesado que así lo desee.

7. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, podemos solicitar a los licitadores que corrijan los errores u omisiones contenidos en sus propuestas. La corrección de tales errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar el contenido de la oferta, para mejorarla o tomar ventaja sobre otros adjudicatarios.

En caso de incumplimiento por parte del oferente de la solicitud indicada dentro del plazo correspondiente, se rechazará la oferta.

8. CAUSALES IRREVERSIBLES DE CANCELACIÓN

La oferta será cancelada en cualquiera de los siguientes casos:

- (a) si no está escrito en el idioma indicado en las especificaciones.
- (b) si la oferta no cuenta con la firma del oferente o de su representante legal en alguna de sus páginas.
- (c) si tiene tachaduras, texto borrado, enmiendas o interlineados sin que se haya guardado en las páginas que contengan la propuesta económica, la descripción de los bienes o servicios ofrecidos, el plazo de entrega, o en cualquier otro lugar que contenga la esencia del contrato.
- (d) si la oferta no se cumple para la fecha indicada en el contrato.
- (e) si está escrito a lápiz o en un medio que permita borrarlo o reescribirlo sin dejar rastro.
- (f) si es presentada por personas que hayan sido sancionadas o tengan vigente una suspensión o inhabilitación para contratar con el gobierno argentino al momento de la apertura de las ofertas, o al momento de su evaluación o adjudicación.
- (g) si es presentada por personas legal o naturalmente incapaces de contratar el gobierno argentino al momento de la apertura de las ofertas, en sus etapas de evaluación o en el momento de su adjudicación.
- (i) si contiene condiciones.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

- (j) si contiene cláusulas contrarias a las normas que rigen la contratación o que impidan la comparación exacta con otras ofertas.
- (k) si contiene errores fundamentales o errores por omisión.
- (l) si el precio cotizado es calificado de vil o falta de seriedad.
- (m) si la oferta de los oferentes es inadmisibile.
- n) si un mismo oferente presenta más de una oferta, ya sea solo o como miembro de un grupo, asociación o persona jurídica. Esta prohibición no procede en el caso de una presentación de ofertas con descuentos, alternativas o variantes.
- o) en caso de que sea necesario presentar muestras, si éstas no se presentan dentro de los plazos establecidos en el contrato.

9. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a la oferta de menor costo que resulte de haber cumplido con todos los requisitos del presente contrato.

El adjudicatario y los demás oferentes serán notificados de la adjudicación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ceremonia de adjudicación, por alguno de los siguientes medios:

- (a) por acceso directo al oferente o su representante legal;
- (b) por la presencia del interesado o de su representante legal, que esté al tanto del acto respectivo.
- (c) por carta certificada u otro medio que permita acreditar su debida notificación;
- (d) por fax;
- e) por correo electrónico.

10. LUGAR DE ENTREGA

Embajada Argentina y Edificio Sarmiento (Seccion Consular) - 1600 New Hampshire Ave NW, Washington DC, 20009 y 1811 Q St, NW, Washington DC 20009

11. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Los servicios o bienes deberán presentarse en la Embajada Argentina, Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue NW, Washington, DC 20009, o en el lugar que la Oficina de Administración estime conveniente.

Los socios contractuales recibirán un recibo de confirmación y una notificación en un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

La Oficina de Administración se reserva el derecho de llevar a cabo las comprobaciones y pruebas técnicas que considere oportunas y convenientes.

A los efectos de la aplicación de las penalidades previstas en el numeral 14 del presente



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

contrato, en caso de rechazar alguno de los elementos entregados, se considerará que la fecha de entrega cumple con la recepción de la nueva alternativa siempre que esté apegada a lo estipulado en el contrato.

12. FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días calendarios, contados a partir de la presentación de la factura, y luego de firmada la Orden de Compra correspondiente.

La factura será presentada, luego de otorgada su aceptación, en la Embajada Argentina, Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue NW, Washington, DC, 20009.

13. GARANTÍA DE LOS BIENES Y PRODUCTOS

El servicio o los bienes deben ser de la mejor calidad de conformidad con los estándares locales.

14 - PENALIZACIONES

En caso de incumplimiento de los plazos señalados en el Numeral 9 del presente contrato, el adjudicatario incurrirá en una multa del cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor antes señalado por tardanza, por cada diez (10) días hábiles de atraso, o una fracción mayor a cinco (5) días hábiles.

15 – CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Si el adjudicatario no cumple con el contrato dentro del plazo indicado, o si los bienes no se entregan en el plazo establecido, la administración deberá declarar resuelto el contrato sin cuestionamiento judicial ni extrajudicial, salvo en los casos en que la Embajada Argentina acepte la acuerdo de servicio después de la fecha límite.

16 - RESPONSABILIDAD

El contratista deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad descrita en el contrato y será responsable de todas las reclamaciones extrajudiciales y judiciales, incluidos los costos y gastos que se deriven de los actos y omisiones de su personal o subcontratistas u otros que fueron responsables de cumplir cualquiera de los términos y condiciones de este contrato.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente tiene por objeto contratar los Servicios de Limpieza en el Edificio de la Cancillería y Edificio Sarmiento perteneciente a la Embajada de la República Argentina en Estados Unidos de América, sito en 1600 New Hampshire Ave., N.W., ciudad de Washington DC, 20009 y 1811 Q St., NW Washington DC 20009, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación.

La Licitación comprende el suministro de la mano de obra y de todos los elementos que fueren necesarios para que el servicio resulte completo y adecuado a su fin, de acuerdo con las reglas del arte, con las especificaciones técnicas y la documentación que rige el llamado. Si las especificaciones técnicas o documentos de la Licitación no enunciaran todos los trabajos necesarios para lograr el resultado o los elementos necesarios para realizarlos, el Contratista deberá ejecutarlos y/o proveerlos, sin derecho a exigir retribución adicional alguna.

CONSIDERACIONES GENERALES

El servicio tendrá una duración desde el día 15 de febrero al día 30 de agosto de 2024.

El Cocontratante no podrá subcontratar, ceder o transferir en modo alguno el Contrato y/o la prestación del servicio de limpieza, sin que esta sea autorizada por el Comitente.

1- CUIDADOS

Las tareas de limpieza serán realizadas en forma cuidadosa y detallada, conforme a "las reglas del arte" en uso. El esmero deberá ser aplicado constantemente.

Se deberán utilizar elementos adecuados para los distintos tipos de limpieza en particular, como así también los productos específicos apropiados para cada tarea.

Queda a criterio de la Representación exigir al Cocontratante la realización de ensayos de laboratorio a costo de este, a efectos de verificar el comportamiento de los productos de limpieza a utilizar.

En cuanto a los productos químicos a utilizar para realizar trabajos de limpieza de escaleras, patios, accesos, paredes y toda otra superficie revestida mármoles calcáreos, etc., deberán ser aprobados, antes de su utilización, por el funcionario designado por la Embajada para realizar la Inspección de los mismos.

Una vez aprobados, estos productos no deberán dejar residuos activos que puedan perjudicar los componentes, tanto de las superficies como del sustrato, por lo que se deberán quitar de inmediato con el objeto de que no actúen en detrimento de dichos componentes.

2 – PLANTEL

El Cocontratante deberá presentar el listado de la dotación de personal afectada al servicio, asegurando la presencia de personal idóneo en los turnos indicados para cada caso y con el equipo apropiado.

El plantel de personal y el equipamiento deberá ser el necesario para lograr el cumplimiento de los objetivos del servicio establecidos en este Pliego.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

Los listados deberán actualizarse, toda vez que se produzcan modificaciones en la dotación prevista originalmente y cada vez que se incorpore personal al servicio.

3 – UNIFORMES

Todo el personal deberá vestir uniformemente, con ropa de trabajo adecuada (mameluco o similar con zapatos para limpieza o maestranza, camisa, pantalón y zapatos para conservación de la limpieza). Asimismo, deberá estar provisto de todos los elementos de protección necesarios y adecuados para cumplir con las tareas a realizar, por ejemplo: guantes, botas de goma, etc.

Los uniformes deberán estar perfectamente limpios y sin roturas ni parches, todos los días de prestación del servicio.

4 - MÁQUINAS Y EQUIPOS

4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Cocontratante deberá disponer para las tareas objeto del contrato, de todos los elementos necesarios en adecuadas condiciones de funcionamiento y seguridad, como así también, de los productos necesarios para la realización de las mismas.

Las máquinas o equipos a utilizar deberán estar provistos de todos los accesorios necesarios para los distintos tipos de trabajo y en perfecto estado de funcionamiento, por ejemplo: aspiradoras con sus cepillos barredores, caños flexibles, boquillas para limpieza de tapizados, alfombras, esquineros o rinconeros; lustradoras con cepillo de cerda y paño.

El Cocontratante no deberá utilizar los tomacorrientes que tengan conectados equipos de fax, fotocopiadoras, computadoras y cualquier otro equipamiento electrónico, ni los que no teniendo equipos conectados estén asignados para tal fin. Los tomacorrientes habilitados para el uso de las máquinas del cocontratante deberán quedar, al término de las tareas, en condiciones de conexión originales.

En la oferta se indicará la cantidad y tipo de máquinas que serán afectadas a las distintas tareas de limpieza.

5 - INSUMOS PARA DISPENSER

El Cocontratante colocará los materiales e insumos que serán provistos por la Embajada en los dispensers correspondientes, en todos los baños y cocinas, los elementos consumibles (papel higiénico, toallas de papel, jabones, elementos desodorantes) en todos los baños habilitados y en los pisos y/o sectores en los que realiza el servicio.

6 - DEPÓSITO Y VESTUARIO

6.1 – DEPÓSITO

Se asignará al Cocontratante un depósito para la guarda de equipos, máquinas y elementos de trabajo. El cocontratante deberá mantener el mismo ordenado y arbitrar las medidas de seguridad necesarias teniendo en cuenta que el mismo contendrá artículos de limpieza inflamables o corrosivos.

6.2 – VESTUARIO

Se asignará al Cocontratante uno o más locales destinados a vestuarios, cuyo equipamiento (roperos, percheros, bancos, etc.), estará a cargo del Cocontratante.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

7 - TRATAMIENTOS DE LIMPIEZA

Los tratamientos de limpieza se realizarán con la frecuencia que requiera el estado del elemento a tratar, o a solicitud de la Inspección.

7.1 - LIMPIEZA DE MUEBLES

Los muebles deberán encontrarse en todos momentos secos, libres de polvo, manchas o sustancias adheridas y según el tipo, lustrado, brillante, sin marcas o ralladuras superficiales que no hayan sido ocasionadas por el mal uso.

7.1.1 Muebles de madera:

7.1.1.1 Limpieza: limpieza y/o repasado con franelas o elementos ad-hoc, se podrán utilizar productos limpiadores de calidad reconocida que no afecten los mismos.

7.1.1.2 Lustrado: Se realizará con ceras o productos siliconados adecuados a la calidad de los muebles.

7.1.2 Muebles laqueados: Limpieza con paños secos sin lustra-muebles.

7.1.3 Muebles metálicos o melamínicos:

7.1.3.1 Limpieza: Limpieza y/o repasado con paños secos sin lustra-muebles, se podrán utilizar elementos limpiadores idóneos que no afecten la superficie.

7.1.3.2 Lustrado o limpieza profunda: Se realizará con productos detergentes u otros limpiadores que no afecten su superficie.

7.1.4. Recomendaciones:

7.1.4.1 En determinadas áreas de la Embajada existen muebles de gran calidad, muebles de estilo, cuadros, esculturas, adornos, condecoraciones, vitrinas, etc. que deberán ser tratados con el especial cuidado que los mismos REQUIERAN.

7.1.4.2 Apliques de metal: Los apliques de metal de los muebles serán tratados según su material constitutivo, manteniendo el brillo de los que correspondan y no estén patinados. Para estos últimos se realizará una limpieza adecuada.

7.1.4.3 Cubiertas de vidrio, cristal o mármoles: Serán mantenidos permanentemente brillantes para lo cual se realizará su limpieza utilizando productos aptos.

7.1.5 Computadoras, teléfonos e intercomunicadores

Se realizará un repaso exterior. Cada vez que su estado lo requiera, se efectuará una limpieza profunda incluyendo los cables.

7.2 - TRATAMIENTOS DE PISOS

Los pisos deberán encontrarse en todo momento secos, libres de polvo, papeles, residuos y otros materiales sueltos o adheridos y según el tipo, lustrado, brillante, sin marcas, manchas o ralladuras superficiales ocasionadas por el tránsito y uso habitual de los distintos locales.

7.2.1 Cuidado de los pisos

Los muebles, armarios, escritorios, sillas, etc. no deberán arrastrarse por estos pisos. Los mismos deben desplazarse, para la limpieza diaria, con sumo cuidado y sin arrastrarlos para no dañar los pisos, paredes, etc. y los mismos muebles.

7.2.2 Pisos de madera:



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

7.2.2.1 Limpieza: Barrido, aspirado y repasado de lustre.

7.2.2.2 Lustrado: Los pisos de madera lucirán brillantes diariamente para lo cual se deberá: remover y/o aplicar cera con la frecuencia que fuese necesaria. La remoción de ceras se realizará solo con productos y sin rasquetear.

7.2.3 Pisos graníticos, calcáneos o de mármoles:

7.2.3.1 Limpieza: Barrido y aspirado, repasado con trapo húmedo con desinfectante/desodorante. Repaso de lustre o brillo.

7.2.3.2 Lavado: Con agua y detergente o productos limpiadores no agresivos. Aplicar cera dejando secar.

7.2.4 Pisos de goma o materiales sintéticos:

7.2.4.1 Limpieza: Barrido y aspirado, repasado con trapo húmedo o productos brilladores adecuados.

7.3 - TRATAMIENTO DE VEREDAS INTERIORES Y EXTERIORES

Las veredas deberán encontrarse en todos momentos secos, libres de papeles, hojas de árboles, residuos, escombros y otros materiales sueltos o adheridos, sin marcas, manchas o ralladuras superficiales que no hayan sido ocasionadas por el mal uso de los peatones.

7.3.1 Limpieza: Barrido.

7.3.2 Lavado: Con agua, detergente y lavandina o productos desinfectantes, teniendo especial cuidado de no salpicar los elementos colindantes (paredes, carpinterías, etc.).

7.4 - TRATAMIENTO DE PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES, CIELORRASOS, GARGANTAS y MOLDURAS

Será objetivo normal del estado de limpieza exigible, el mantenimiento de las superficies, en general, libres de polvo, manchas, adherencias, telas de arañas, etc. y las que así correspondan lustradas, con brillo acordes al tipo de material. Los productos que se apliquen no deberán corroer o marcar las superficies tratadas o dejar aureolas en el caso que sean pintadas o metálicas.

Se removerán diariamente el polvo y las telas de araña, como así también, las demás suciedades atribuibles al uso normal interno de las instalaciones.

Dentro de estas obligaciones se incluye la limpieza de las rejillas de aire acondicionado.

Frecuencia: El contratante ajustará las frecuencias de limpieza de acuerdo a las necesidades de mantenimiento permanente de los estados de limpieza mencionados anteriormente, ajustadas su ejecución a las distintas situaciones de funcionamiento o a solicitud de la Inspección.

7.5 - TRATAMIENTO DE CARPINTERÍAS

7.5.1. Puertas y ventanas de madera y chapa lisa:

7.5.1.1 Limpieza: Lavado con agua y detergente o productos específicos y repaso con gamuza o fibra celulósica, evitando paños y productos abrasivos que puedan dañar el acabado superficial de las pinturas

7.5.2 Puertas, portones y barandas de escalera de hierro

7.5.2.1 Limpieza: con trapo o cepillo de cerda suave.

7.5.2.2 Limpieza profunda: con trapo húmedo y detergente suave y secado.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

7.6 - LIMPIEZA DE VIDRIOS, VITRALES Y ESPEJOS

Comprende la limpieza de todas las superficies vidriadas interiores y exteriores. Deberán estar libres de polvo, adherencias, telas de arañas, manchas, etc.

7.6.1 Limpieza: Lavado con agua y detergente o productos específicos y repaso con gamuza o fibra celulósica. En el caso de vidrios tratados con films reflectantes se adoptarán las precauciones necesarias para evitar el rayado o deterioro de los mismos.

7.6.2 Vidrios de puertas, ventanas, accesos en planta baja y/o sobre balcones y/o terrazas y Vitrales: Lavado con agua y detergente o productos específicos y repaso con gamuza celulósica.

7.6.2.1 Puertas y ventanas: Lavado con agua y detergente o productos específicos y repasado con gamuza o fibra celulósica, ambos lados.

7.6.2.2 Accesos al edificio: Lavado con agua y detergente o productos específicos y repaso gamuza o fibra celulósica, ambos lados.

7.7 - TRATAMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS

Las superficies metálicas en general, se lustrarán con la frecuencia necesaria para que luzcan impecables evitándose opacidades, marcas de dedos y/o manos, manchas, etc. Para tal fin se utilizarán productos limpiadores de calidad reconocida.

Las tareas se realizarán con los cuidados necesarios para evitar manchas o marcas en zonas aledañas sean estas paredes, pisos, techos o muebles.

7.8 - TRATAMIENTO DE CORTINAS Y CORTINADOS

Deberán estar libres de polvo y manchas. Para su limpieza se tendrá especial cuidado para evitar roturas o deterioros prematuros.

7.9 - TRATAMIENTO DE LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

Artefactos de iluminación en cielorrasos, lámparas de pie y de mesa. Se quitará el polvo con plumero, en seco, y si se requiere, con paño húmedo y su posterior secado en aquellos artefactos que tengan cubierta protectora.

7.10 - TRATAMIENTO DE BAÑOS

Las superficies de los baños en general deberán estar en forma permanente limpias, brillantes, secas, libres de manchas, adherencias y opacidades. Los ambientes deberán mantenerse desodorizados

7.10.1 Limpieza de Artefactos sanitarios y paredes azulejadas o de mármol y mesadas. Lavado con agua, detergente de ser necesario se aplicará polvo limpiador no abrasivo no tóxico, ni se utilizarán paños abrasivos completándose con la aplicación de desinfectante (agua de lavandina u otro de similares efectos). Se colocarán pastillas desodorantes de buena calidad tanto en los mingitorios como en los inodoros de todos los baños y se repondrán permanentemente cuando sea necesario.

7.10.2 Cambio de Toallas diarias en baño de la oficina del Embajador ubicado en el segundo piso.

7.11 - TRATAMIENTO DE OFICINAS y COCINAS

Las superficies de las oficinas en general deberán estar en forma permanente limpias, brillantes, secas, libres de manchas, adherencias y opacidades. Los ambientes deberán mantenerse permanentemente desodorizados. No incluye la limpieza de vajilla y electrodomésticos.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

7.11.1 Heladeras, freezers y mostradores refrigerados y lavavajillas: Interiores y exteriores con un paño humedecido con líquidos limpiadores que no sean abrasivos ni tóxicos. Posteriormente volver a pasar un paño húmedo con agua para retirar el limpiador. Limpiar el condensador con un cepillo duro. La limpieza de las heladeras del edificio de la Residencia deberá hacerse una vez por semana.

Las vajillas dejadas desde el día anterior tendrán que ser lavadas.

7.11.2 Anafes, cocinas y hornos: Lavar con limpiador desengrasante. No utilizar abrasivos ni mezclas de líquidos que puedan ser tóxicos. Mantener el compartimiento graso permanentemente muy limpio. Antes de iniciar la limpieza de los equipos verificar que no existen zonas con altas temperaturas en su interior o exterior.

7.12 - TRATAMIENTO DE ESCALERAS

Las escaleras deberán encontrarse permanentemente limpias, secas, libres de polvo, adherencias y cualquier otro elemento que obstaculice la libre circulación o pueda causar accidentes a los usuarios en su uso habitual o en evacuaciones de emergencias. El brillo deberá lograrse con productos que sean antideslizantes.

Se repararán las barandas, zócalos y laterales para eliminar las huellas de cualquier naturaleza que hubiere en las paredes que componen las cajas de dichas escaleras.

7.13 - TRATAMIENTO DE TECHADOS

Las terrazas deberán estar libres de suciedades, polvo, escombros, hojas de árboles y cualquier otro tipo de materiales ajenos a su infraestructura.

Será responsabilidad del cocontratante mantener los techados libres de elementos sueltos que puedan ocasionar deterioros en la infraestructura.

7.14 TRATAMIENTO DE GARAJES

Se lavarán siguiendo las reglas del arte, utilizando desengrasante, luego enjuagar. En caso de derrame de grasas, fuel oil u otros elementos se procederá a la limpieza de dichos derrames con el cuidado que requiera el caso, cuidando la toxicidad de los limpiadores mezclados con los derrames y tratando siempre de no perjudicar al medio ambiente.

7.15 - TRATAMIENTO DE CABINAS DE ASCENSORES

El estado general de las superficies metálicas, vidriadas y de material granítico deberá encontrarse libres de polvo, manchas, contactos de dedos, pegamentos, etc. debiendo estar con el brillo natural y propio de los distintos tipos de materiales que la componen. Incluyendo las puertas exteriores.

Se deberá tener en cuenta de no mojar ni humedecer el panel de control de las cabinas de los ascensores ni las botoneras de los llamadores externos.

7.16 - OBRAS DE ARTE

Las obras de arte no se deben tocar con las manos y sin la expresa autorización de la Curaduría de Arte. El personal del cocontratante solo estará autorizado a efectuar las siguientes tareas de limpieza:

7.16.1 Esculturas: Solamente con plumero de plumas suaves.

7.16.2 Pinturas (cuadros): Solamente los marcos, con plumero de plumas suaves, sin tocar la tela.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

7.17 – RECICLAJE

Se encontrarán en cada escritorio, una caja de reciclaje de papeles, las cuales serán vaciadas a diario en los respectivos tachos de basura para tal fin.

En la cocina, a parte de los tachos para papeles, se encuentran los tachos para bebidas y gaseosa, los cuales serán vaciados en sus respectivos tachos de basura reciclable.

7.18 – TAREAS GENERALES DIARIAS

- Se le entregará una lista de diarios o periódicos impresos para que el personal del Cocontratante esté repartiendo diariamente.
- El Cocontratante deberá repartir por los diferentes pisos de la Embajada y consulado de esta Misión los botellones de agua que ese encuentran en el primer piso de cada edificio.
- El Cocontratante deberá cambiar el agua de los floreros diariamente y retirarlos en caso de que las flores se encuentren en mal estado.

8 - PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del servicio se establece entre los días 15 de febrero y 30 de agosto de 2024.

9 - Antecedentes de la Empresa

El oferente deberá presentar listado de clientes actuales con su respectivo contacto, y al menos UN (1) antecedente comprobable en prestación de servicios de limpieza en organismos o instituciones de similares características edilicias y de uso, durante un periodo no menor a DOS (2) años, y con una antigüedad no mayor a CINCO (5) años.

10 – Inspección

La Inspección estará a cargo de la Sede o de quien esta designe, con asistencia técnica en caso de ser necesaria, de la Dirección General de Infraestructuras y Administración de Bienes (DGISA)

11 – Supervisor

Con la Propuesta, el Proponente deberá presentar un Supervisor en carácter de Representante Técnico y que deberá acreditar DOS (2) años de antigüedad desempeñando dicho cargo, en servicios de similares características.

12 - Inicio del Servicio

El inicio de la prestación del Servicio de Limpieza se realizará a partir del día 15 de febrero de 2024.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

**ANEXO A
PLANILLA DE COTIZACIÓN**

El que suscribe.....Documento (Tipo y N°)
..... en nombre y representación de la Empresa
..... con domicilio legal en
la Calle.....N°.....Piso.....Dpto..... de laCiudad
deTeléfono Fax..... Correo
Electrónico.....y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de
interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes
precios:

RENGLÓN ÚNICO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	PRECIO POR 15 DIAS	PRECIO POR MES	PRECIO TOTAL ANUAL(B)
Servicios de Limpieza en el Edificio de la Cancillería y Edificio Sarmiento perteneciente a la Embajada de la República Argentina en Estados Unidos de América, sito en 1600 New Hampshire Ave., N.W., ciudad de Washington DC, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación	Desde el día 15/02/2024 al 30/08/2024			

Son DOLARES AMERICANOS

(Detallar el importe total de la oferta en LETRAS Y NÚMEROS)

El precio incluye todos los impuestos

Washington D.C.,.....de.....de 2024

Firma y Aclaración del Oferente
o su Representante Legal



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

**ANEXO B
CONSTANCIA DE VISITA**

CERTIFICO que los señores de la firma
..... realizaron el día ... de de 2024, la visita
establecida en el Punto "Visitas" del Pliego de Bases y Condiciones.

Washington DC, de de 2024

Firma y Aclaración del Funcionario



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

ANEXO C
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE SEGUROS Y NORMAS SOBRE HIGIENE Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El que suscribe, en su carácter de....., de la firma
....., DECLARA BAJO JURAMENTO que dará
cumplimiento con los seguros obligatorios y con la reglamentación local vigente en materia de higiene y
seguridad en el trabajo.

Firma:

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

**ANEXO D - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE SEGUROS Y NORMAS
SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

EXPE-EEUU 034/2024

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 012/2024

El que suscribe, en su carácter de, de la firma,
DECLARA BAJO JURAMENTO que la firma ha desarrollado trabajos de similares características a la presente
contratación, de acuerdo al siguiente detalle: (Presentar un formulario por al menos una obra)

1 - Nombre del comitente:	
2 - Dirección del comitente	
3 - Teléfonos/Fax del comitente:	
4 – Dirección de e.mail del comitente:	
5 – Nombre y apellido del contacto que pueda brindar datos sobre los trabajos:	
6 - Tipo de tarea realizada:	
7 - Ubicación:	
8 - Breve descripción de los servicios prestados:	
9 – Observaciones:	

FIRMA:

ACLARACIÓN.....

LUGAR Y FECHA: